



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **324** DE
(**23 AGO 2017**)

Por la cual se causa una novedad en los Docentes Medio Tiempo Ocasional, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, para el Segundo Semestre Académico de 2017

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el artículo 33 del estatuto docente se verifican los requisitos que aporta el docente **OSCAR FABIÁN MARTÍNEZ MORALES** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.208.610, mediante radicado de fecha 31 de julio de 2017, cumple con el perfil requerido para ser ubicado en la categoría de profesor asistente.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ubicar al Profesor **OSCAR FABIÁN MARTÍNEZ MORALES** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 80.208.610 en la categoría profesor asistente.

ARTÍCULO 2.- Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente liquidación de la carga prestacional, de Seguridad Social y los aportes parafiscales proporcionales según lo ordena la ley.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de radicación de los documentos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 AGO 2017**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias - Profesional de Gestión Institucional
Elaboró: Yulieth Gaitán Mancera